



GOBIERNO DE JAMAY  
2015 • 2018

## Comisión Edilicia de Comercio y Abastos y Transparencia

Periodo 2015-2016

### Programa de Trabajo.

Actualizar los reglamentos obsoletos que se desprendan para lo que corresponde comercio y abasto. Actualizar el padrón correspondiente a este rubro. Clasificar en el reglamento los tipos de comercio. Comercio ambulante. Comercio en puesto fijo. Comercio en puesto semifijo. Comercio móvil. Auditar los procedimientos establecidos para la autorización de permisos y revisar las áreas involucradas. Revisar en los reglamentos que sea obligatorio los temas de seguridad e higiene.

Se aprobó el reglamento interno con sus adecuaciones a la Plataforma Nacional de Transparencia, se han recibido un total de 167 solicitudes de información a las cuales se les ha dado respuesta, mes con mes actualizamos la página web de transparencia, se está trabajando y capacitando a las áreas administradoras para la carga de información en el SIPOT, he asistido a diversos eventos coordinados por el Itei.

Firmamos Convenio de Colaboración con el Itei para una mejor rendición de cuentas y el fomento a la cultura de la transparencia.

La sociedad debe conocer el derecho a la información y solicitarla, así como los medios para buscarla personalmente.



C. LORENZO CASILLAS GONZALEZ  
REGIDOR COMERCIO Y ABASTOS Y TRANSPARENCIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY, JALISCO.